

EMAPISCO S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS DE ANIEGOS DE AGUAS SERVIDAS POR PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO”



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. AREA USUARIA SOLICITANTE

Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones

2. ANTECEDENTES

Manual de Organización de Funciones (MOF) de EMAPISCO S.A., de las actividades de la Oficina de Distribución y Recolección se contempla la siguiente: Planificar, dirigir la ejecución y controlar los trabajos de atención de atoros y colapsos de colectores primarios, secundarios y emisores.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA

Adquisición de productos de limpieza y desinfección para la atención oportuna y eficiente de emergencias ocasionadas por aniegos de aguas servidas y fallas en el sistema de alcantarillado, asegurando la correcta limpieza, desinfección y rehabilitación de las zonas afectadas, así como la seguridad e higiene del personal operativo que interviene en dichas labores.

4. ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA

La presente compra se enmarca en la actividad **05.01.04.06 GO-ODR-AG-01 (10.1%) PROGRAMA DE CONTROL DE FUGAS EN REDES DE DISTRIBUCION**

5. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la protección de la salud pública y la salubridad ambiental mediante la disponibilidad de productos y materias indispensables para la mitigación de riesgos sanitarios y preservando condiciones adecuadas de limpieza y seguridad en los espacios públicos y domicilios afectados por emergencias de aguas servidas.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cal desinfectante x 20 kg	20	Bls
2	Perfumador líquido para pisos	20	Gln.
3	Detergente líquido	20	Gln.
4	Lejía líquida	20	Gln.
5	Bolsas plásticas resistentes 70 L	10	Paquetes
6	Escoba de plástico tipo cepillo	20	und
7	Recogedor plástico	20	Und
8	Trapeador	10	Und
9	Balde plástico 20 L	10	Und

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM 1. CAL DESINFECTANTE x Kg

- ✓ **Composición:** Hidróxido de calcio (Ca(OH)₂)
- ✓ **Apariencia:** Polvo blanco
- ✓ **Presentación:** Bolsa de 20 kg.

Unidad de medida: Bolsa (bls)



ITEM 2. PERFUMADOR LIQUIDO PARA PISOS

- ✓ **Tipo de producto:** aromatizante multiusos
- ✓ **Tipo de uso:** Doméstico interior y exterior
- ✓ **Formato:** Líquido
- ✓ **Presentación:** Bidón
- ✓ **Capacidad:** 1 galón

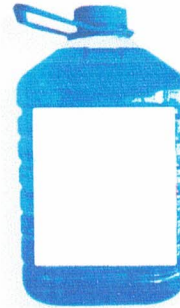
Unidad de medida: Galón (gln)



ITEM 3. DETERGENTE LIQUIDO

- ✓ **Tipo de producto:** Detergente
- ✓ **Tipo de uso:** Doméstico interior y exterior
- ✓ **Formato:** Líquido viscoso
- ✓ **Aroma:** Limón
- ✓ **Presentación:** Bidón
- ✓ **Capacidad:** 1 galón

Unidad de medida: Galón (gln)



ITEM 4. LEJIA LIQUIDA

- ✓ **Composición:** Hipoclorito de sodio (5%)
- ✓ **Tipo de uso:** Doméstico interior y exterior
- ✓ **Formato:** Líquido sin impurezas
- ✓ **Ph:** alcalino
- ✓ **Densidad:** 1.10 – 1.20 gr/ml
- ✓ **Presentación:** Bidón
- ✓ **Capacidad:** 1 galón

Unidad de medida: Galón (gln)



ITEM 5. BOLSAS PLASTICAS x 70 L

- ✓ **Material:** Polietileno
- ✓ **Tipo de uso:** Recolección de residuos
- ✓ **Dimensiones:** 70 x 90 cm
- ✓ **Color:** Negro
- ✓ **Presentación:** Paquete x 20 unidades
- ✓ **Capacidad:** 70 lt

Unidad de medida: Bolsa (bls)



ITEM 6. ESCOBA PLASTICA TIPO CEPILLO

- ✓ **Bastón**
Material. Madera
Tipo. Cilíndrico
- ✓ **Cepillo**
Cerda. PVC
Base. Plástico
- ✓ **Diseño.** Ergonómico

Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 7. RECOGEDOR PLASTICO

- ✓ **Material:** Plástico resistente
- ✓ **Diseño:** Boca ancha
- ✓ **Borde:** Goma o PVC
- ✓ **Mango:** Ergonómico
- ✓ **Bastón:** Largo

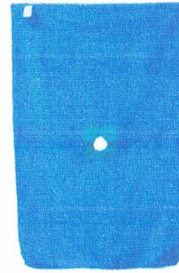
Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 8. TRAPEADOR

- ✓ **Tipo de producto.** Trapeador
- ✓ **Material.** Microfibra
- ✓ **Absorción:** Alta
- ✓ **Dimensiones:** 45 x 70 cm

Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 9. BALDE PLASTICO x 20 L

- ✓ **Material de balde.** PEAD
- ✓ **Forma.** Cilíndrica
- ✓ **Capacidad.** 20 litros
- ✓ **Material de Asa.** Acero galvanizado con mango de plástico

Unidad de medida: Unidad (und)



8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendario contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Compra.

9. REQUISITOS Y ACREDITACIÓN

9.1. Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado mayor o igual al objeto de la contratación por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

10. ACREDITACIÓN:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.

11. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

El contratista entregará el producto en el local central de La EPS EMAPISCO S.A. Sede Central - Av. Fermín Tangüis N°400 - la recepción del producto será el responsable del almacén.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en 01 armada, previa conformidad de la prestación de servicio por el área usuaria y presentación de la factura correspondiente.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LA COMPRA

Se efectuará luego de la entrega de los productos adquiridos y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaria), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones.

14. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \text{Monto} \\ \text{"F"} \times \text{Plazo en días}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

15. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

16. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



NOTA DE PEDIDO 2500517
Gasto Operativo

PERIODO
Octubre DEL...

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

FECHA DE EMISION 30/10/2025

PRIORIDAD Normal

REMITIR A

COMENTARIO

ADQUISICION DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS DE ANIEGOS DE AGUAS SERVIDAS POR PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

ACTIVIDAD . . .

INVERSION

CUENTA

REFER: Sin Agrupadora

Table with 10 columns: ITEM, CODIGO, DENOMINACION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, VALOR, ACTIVI, CUENTA, COSTO-ABC. It lists various cleaning supplies and their costs.

TOTAL GENERAL ==>

1,022.00



Emite por: [Signature]

Aprobado por: [Signature]

[Empty signature box]

Aprobado por: [Empty signature box]